Para despachos de oficio dos mrs 316

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

que se buelba a asistir para oy a las quatro de la tarde y este acuerdo se aga notorio en particular a los dhos Caualleros Comisarios para q asistan a el y tra- y ganto das las noticias y despachos que en esta razon vbiere con protestacion de los daños y el presente escriuano ponga por fee auer echo la dha notoriedad a los caualleros Comisarios =

Joseph Blanquet — D. Luis Garcia Cayres y Xara — Ante mi Juan Jimenez

Extraordinario

En la ciud de cartagena en trese de mayo de mill y seiscientos y ocho años se juntaron a cauildo estraordinario los señores Joseph Blanquet teniente de corregidor de esta ciud = y Lario Lardon Don Bartolome Baldassano = y don Alejandro Fauega rre- cidores y juntos acordaron lo siguiente =

La ciudad = dijo que conforme a unas de las condiciones de la uasto de la nieue q esta cargo de Pedro Fernandes de Toro tiene el susodho obligacion a empesar a traer a esta ciud el dia q lo acordare y porque conbiene lo empiesse a traer desde quinse deste mes acordo q el dho pedro hernandes traya nieue para el dho dia y para q lo cumpla el presente escriuano lo aga saber lo acordado por esta ciud y a dbido lo q los seis meses de su obligacion correran desde el dia q la empesare a traer =

Joseph Blanquet — Ante mi Juan Jimenez